



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006

ACTA NO. 099

SEGUNDA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2004
SESION ORDINARIA DEL DIA 01 DE JUNIO DEL 2004
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA Y
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer(1er.) día del mes de Junio del año Dos Mil Cuatro (2004), siendo las 5:20 A. M. horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República en Sesión Ordinaria los señores Senadores siguientes:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: Presidente.-
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: Vicepresidente.-
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: Secretaria.-
SUCRE MUÑOZ ACOSTA	: Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO ALEGRIA SOTO	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL	
FAUSTO LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNAS SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL SEIJAS	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN

ACTA NO. 099 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2004 PAGINA 2

RODRIGUEZ, ANDRES BUATISTA GARCIA, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

SENADOR AUSENTE SIN EXCUSA: JOSE HAZIM FRAPPIER, ANIBAL GARCIA DUVERGE.

SENADOR PRESIDENTE: COMPROBADO EL QUORUM REGLAMENTARIO SE DECLARA ABIERTA ESTA SESION ORDINARIA

HORA: 5:20 P.M.

(LA AYUDANTE DE SECRETARIA EXCUSO LA LECTURA DE ACTA)

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA NO. **05053** DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE AUTONOMIA A LA RED DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE SANTO DOMINGO OESTE.

CORRESPONDENCIA NO. **05107** DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE LA PRESA DE COLAS "LAS LAGUNAS", SUSCRITO EN FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2004, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, EN VIRTUD DEL PODER ESPECIAL NO. 285-04, DE LA MISMA FECHA, Y LA SOCIEDAD COMERCIAL, LAS LAGUNAS LIMITED, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE, EL SEÑOR BRIAN GODFREY JOHNSON Y SU REPRESENTANTE EN REPUBLICA DOMINICANA, SEÑOR JOSE IGNACIO ACERO RUIZ.

CORRESPONDENCIA NO. **05108** DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE PERMUTA SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR , EN REPRESENTACIÓN DE LOS INGENIOS OZAMA, PORVENIR, RIO HAINA Y DE LA OTRA PARTE LA FIRMA ISABEL MARINAS COUNTRY CLUB, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL A. JIMÉNEZ PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 50,000 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.8-REF., DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 9, SAN LUIS, "LA RUBIA", VALORADO EN LA SUMA DE RD \$15,000,000.00.

CORRESPONDENCIA **NO.05258** DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DEVOLVIENDO CON LAS OBSERVACIONES PERTINENTES DEL PROYECTO DE LEY SECTORIAL DE AREAS PROTEGIDAS.

CORRESPONDENCIA **NO.00143** DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. FERNANDO MANGUAL, DIRECTOR NACIONAL DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA, REMITIENDO DOS (2) EJEMPLARES DEL PRESUPUESTO DE INVERSION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004.

CORRESPONDENCIA **NO.05110** DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CENTRO NACIONAL DE PROMOCION Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME)

ACTA NO. 099 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2004 PAGINA 3

CORRESPONDENCIA NO. **02488** DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2004 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DECRITOS A CONTINUACION:

1. ERCILIA MARMOLEJOS
2. CRISTINA CASTRO MIESES
3. ELENO GERVASIO Y LIDIA BRAZOBAN
4. MARGARITA LEBRON ZABALA
5. ANA SILVIA JAQUEZ
6. ALEXIS ANTONIO PAREDES
7. SERGIO ISIDRO REYES
8. CELESTE VALDEZ GARCIA
9. ELBA ISABEL PIMENTEL DE JANSEN
10. JUAN ALMONTE
11. AGUSTIN ARIAS
12. FILOMENA ANTONIA HERNANDEZ
13. ALTAGRACIA PEREZ GIL
14. ANTONIA CLEMENCIA SOLIS PAULINO REPRESENTADA POR ILEANA SANTIAGO SILVEIRA MATOS SOLIS
15. MARIA DEL ROSARIO CONSUEGRA
16. CONFESOR MIRELES BEATO
17. RUTH ELIZABETH RAMIREZ
18. MARIA DOLORES TAPIA
19. YSAEL ALVAREZ MUÑOZ REPRESENTADO POR EL SEÑOR CLEMENTE ALVAREZ QUEZADA
20. MAXIMILIANO MENDEZ FORTUNA
21. LUZ DEL ALBA ZORRILLA DE GARCIA
22. ANA JOSEFINA HERNANDEZ
23. LUIS JOSE REYES
24. FRANCISCA JIMÉNEZ
25. GILDA MARIA CUETO
26. SANTA MARIA PINALES
27. ARGENTINA TURBI
28. GEORGINA MATEO DE DIAZ
29. ZOILA RIVERA REPRESENTADO POR EL SEÑOR BRAULIO ALFONSO ARIAS RIVERA
30. DOMINGO ERNESTO RODRÍGUEZ
31. AGUSTINA MENDEZ NUÑEZ

32. AMERICA ANTONIA ESTEVEZ
33. JOSE RAFAEL GIL ALMONTE
34. BRUNO QUEZADA MONTERO
35. VICTORINO GUZMAN ARAUJO
36. FLOR ANTONIA ANICO.

CORRESPONDENCIA **NO.02487** DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

1. LIDUVINA NIN
2. JOSE FAUSTO HURTADO VALERIO
3. JERÓNIMO GARCIA
4. TEMISTOCLE QUEZADA MONTERO
5. TRINIDAD PEREZ LUNA
6. RAMON WILAMO BELEN
7. RAFAEL ANTONIO GARCIA
8. PEDRO PABLO SOLANO
9. MARTÍN ORLANDO BALBI REYES
10. MARIA DEL CARMEN SOSA
11. ALTAGRACIA MANZUETA VICENTE
12. ANA DE JESÚS ROMERO
13. ROBERTO ANTONIO OORTIZ VALERIO
14. ROSULA JULIANA DE JESÚS INOA DE CRUZ
15. ELISA AURELIA MALDONADO DE BLANCO
16. CANDIDA ALTAGRACIA MEJIA
17. BIENVENIDA DE LA CRUZ
18. CIDORO LUNA MARTINEZ
19. JUAN ESPIRITU SANTO Y SANTA ANGELA REYES DE LA ROSA
20. MARIA DEL SOCORRO ALMANZAR
21. ANGEL W. MESSINA Y MARINA ALTAGRACIA DE LEON
22. THELMA BIENVENIDA SEGURA GUZMÁN
23. MARIA A. MARTINEZ
24. FERMIN OGANDO PEREZ
25. CARLOS ACEVEDO Y DEYSI MARIA FERNÁNDEZ
26. AMANTINA FELIX NÚÑEZ REPRESENTADA POR DORIS ANASTACIA ECHAVARRIA FELIX

27. JOSE GERMOSEN MOSQUEA
28. CARMEN GALAN MERCADO
29. CARMEN IVELISSE MENDOZA
30. JOSE RAMON RODRÍGUEZ
31. DIGNA COLON
32. DOLORES RODRÍGUEZ REPRESENTADA POR ROSA MARGARITA RINCÓN RODRÍGUEZ
33. JUANA FRANCISCA LEONARDO
34. MIGUEL ANGEL RUBIO
35. MARIA ALTAGRACIA VALERIO
36. ROSA JAVIER FAMILIA
37. CLAUDINA ESPEJO
38. FRANCISCO ANTONIO SÁNCHEZ PICHARDO REPRESENTADO POR PURA CONCEPCIÓN VELÁSQUEZ TEJADA
39. JOSE DE LOS REYES GALVA.

CORRESPONDENCIA **NO.02694** DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DESCRITOS A CONTINUACION:

- 1) VIRGILIO SIERRA PEREZ
- 2) MARIA VALENZUELA
- 3) MARIBEL CHALAS GUERRERO
- 4) MIRTA MENDOZA DE LA CRUZ
- 5) PATRIA VELOZ
- 6) RENE SANCHEZ MUÑOZ
- 7) SIMEON ADON MAÑON
- 8) EFRAÍN LARA
- 9) ISABEL ZAPATA ZAPATA
- 10) JULIO CESAR REYES TRONCOSO
- 11) LIRIO SANTOS DE LEON MATEO
- 12) IDALIA BRITO DE POLANCO Y VINICIO ANTONIO POLANCO ESTRELLA
- 13) ANA MARIA REYES
- 14) MARIA CRISTOBALINA MEDINA
- 15) AURA GARCIA GODOY

- 16) CANDIDA MIGUELINA HERNANDEZ BARET
- 17) ANA GREGORIA PEREZ
- 18) LUDOVICO FERNANDEZ
- 19) JOAQUIN ROSARIO SANTOS
- 20) PABLO SANTOS NUÑEZ REPRESENTADO POR EL SEÑOR PABLO RAFAEL SANTOS JOSE
- 21) LORENZO ROA
- 22) HILDA MARIA JAVIER
- 23) JULIAN SIRVINO MONTERO
- 24) EULOGIO MÁRMOL
- 25) MARIA DE LOS ANGELES CAMILO ALMONTE REPRESENTADA POR LA SEÑORA MATILDE ALMONTE MARTE
- 26) GREGORIO MORA FAMILIA.

CORRESPONDENCIA NO. **02695** DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES DECRETOS A CONTINUACION:

- 1) HILARIO SANTANA
- 2) JOSE PIO SANTANA HERRERA
- 3) MARIO ADALBERTO OBJIO BAEZ
- 4) MANUEL DE JESUS ORTEGA
- 5) MARCOS HERNANDEZ
- 6) JUANITA LLUBERES DE ROMERO
- 7) VICTORIA UREÑA TAPIA
- 8) CARMEN SIERRA
- 9) MARIA ELENA BRITO PEÑA
- 10) JUAN EUCLIDES DIAZ
- 11) FERMINA L. VASQUEZ DE MONTERO
- 12) RAFAEL NARCISO MARTINEZ GUANTE
- 13) PACO MOREL REYES
- 14) ARGENTINA DIAZ
- 15) JOSE RAMON RODRÍGUEZ
- 16) JOSE E. MARTINEZ
- 17) PABLO MOYA CASTILLO

- 18) JUANA REYES ECHAVARRIA
- 19) VICENTE SOBREVELA
- 20) LUIS ALBERTO TEJADA RODRÍGUEZ
- 21) EZEQUIEL MEJIA SILVERIO
- 22) FIOR D` ALIZA BAUTISTA GONZALEZ
- 23) JOSE RODRÍGUEZ RUIZ
- 24) FLORENCIA MARGARITA ALMONTE DE LONDIOR
- 25) LUCILA GUERRERO GARCIA
- 26) ANSELMO RODRÍGUEZ DE LA ROSA
- 27) MAURO MEDINA FERRERAS
- 28) ROSALIA PALERMO UREÑA
- 29) FERNANDO ANTONIO EVANGELISTA DELMONTE
- 30) KELLY JOSE CORDONES SEVERINO
- 31) MILENA MERCEDES C. GARCIA
- 32) ORFELINA ALATAGRACIA CASTELLANOS
- 33) LUZ CELESTE DEFRANK VALERIO
- 34) IRIS ALTAGRACIA GUZMAN FERNANDEZ
- 35) PEDRO SOSA DE LA CRUZ
- 36) DOMINGO SANTOS ROJAS
- 37) EPIFANIA AQUINO
- 38) FELIX AMERICO HERNANDEZ
- 39) RAMON OTAÑO DE OLEO
- 40) MARIA TRINIDAD MERCADO
- 41) ARACELIS FERNANDEZ
- 42) YOCASTA ANTONIA PUJOLS CALDERON
- 43) ANTONIO GONZALEZ
- 44) VALENTIN DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ
- 45) CELESTE MARIA MOJICA
- 46) PAULINA RUIZ RAMIREZ
- 47) LUIS SERGIO VARGAS
- 48) MERCEDES ORTEGA FLORENTINO
- 49) SERVIO ENRIQUE SANCHEZ LUCIANO
- 50) RAYSA BIENVENIDA GERMES.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA **NO. 00254** DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION YAQUE, DEL MUNICIPIO DE BOHECHIO, PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE YAQUE, SU CABECERA SERA EL PUEBLO DE BUENA VISTA.

CORRESPONDENCIA **NO. 00255** DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN CREDITO FISCAL DE UN OCHENTA POR CIENTO (80%) DEL COSTO DE LA COMPRA E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DOMESTICOS DE CALENTADORES DE AGUA SOLARES Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FOTOELÉCTRICA Y EOLICA.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.5964, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. VICTOR MANUEL CÉSPEDES, PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, REMITIENDO COPIAS DEL ORGANIGRAMA APROBADO POR LA OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (ONAP) DE LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES, AL ENTRAR EN VIGENCIA EL ESTATUTO DEL MINISTERIO PUBLICO.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2004. DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS DRES. RAUL REYES VASQUEZ Y MAYRA COCHON TRUJILLO, RENUNCIANDO A LA RATIFICACION COMO MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS HECHA POR EL SENADO EN SESION DE FECHA 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 1RO DE JUNIO DEL 2004, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, Y EL TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO., AGRADECIENDO DE MANERA INFINITA SU VOTO DE CONFIANZA AL DESIGNARLOS COMO MIEMBRO DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA. PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL CONGRESUAL Y MUNICIPAL QUE CULMINA EL 16 DE AGOSTO DEL 2006, Y HACIENDO REFERENCIA DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS Y SU PUBLICACION.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Tenemos a bien dar lectura al

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA PARLAMENTARIA.

La Comisión de Justicia apoderada del estudio y dictamen del Proyecto de Ley de la Carrera Administrativa Parlamentaria elaborada con el objetivo de reformar y fortalecer el personal regulando sus derechos y deberes y estableciendo los principio mecanismos e instrumentos que permitan

garantizar la imparcialidad, eficiencia, el adecuado desempeño, la ética, la honestidad y la moral pública luego de agotar una larga jornada de trabajo y reuniones con el autor de este Proyecto de Ley, así como con los asesores de la Comisión de quienes resaltamos las excelentes aportaciones que realizaron al estudio y modificación, los señores Maximé Taule y Ángela Jáquez que con muchos conocimientos enriquecieron y estructuraron tan importante pieza legislativa.

En ese orden de ideas, el Congreso Nacional la responsabilidad impostergable de dotar a los empleados y funcionarios que ejercen dentro de su ámbito funciones administrativas, secretariales y de servicios de un régimen estatutarios regulador de la función pública administrativa.

Por todo lo expuesto, la Comisión habiendo revisado este Proyecto de Ley en todas sus partes HA RESUELTO: rendir un informe favorable del mismo, acogiéndolo con el texto siguiente que entre otras consideraciones dice (EL SENADOR SUCRE MUÑOZ CONTINUA LEYENDO EL PRESENTE INFORME Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

ART. 1: La presente ley crea el estatuto de la función pública, administrativa, legislativa como instrumento de derecho positivo regulador de las relaciones de trabajo entre el Estado Dominicano y los agentes administrativos del Congreso Nacional en consecuencia, reconoce:

a) Los derechos y obligaciones que el Estado a través del Congreso Nacional contrae con su personal administrativo e instituye el principio, los mecanismos, e instrumentos para garantizar la imparcialidad de la eficiencia, el adecuado desempeño, la ética, la honestidad y la moral pública.

b) Las bases para la seguridad en el empleo de los agentes del Congreso Nacional, que le permita atender a plenitud el servicio prestan y su desarrollo profesional a través de la capacitación permanente.

c) Los soportes institucionales de apoyo a la función primaria y sustantiva del legislador.

IN VOCES

Este es el informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia acerca de la implementación de la Ley de Carrera Administrativa Parlamentaria.

Vamos a solicitar, Honorable Presidente, que el Proyecto de Ley ya aprobado en primera lectura y que fue remitido este informe a fin de complementarlo y reforzarlo que sea fijado para que la segunda lectura pueda ser conocida en la agenda que para hoy se tiene al efecto, es decir, que en la Orden del Día sea incluida la Ley de Carrera Administrativa, con el informe tal y como ha sido leído en esta oportunidad.

También queremos rendir los informes, este es de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en relación al Cuarto Protocolo al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas y dice de la siguiente manera:

La Comisión apoderada del citado Acuerdo, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender que el objetivo principal de éste

consiste en intensificar la cooperación con los países Centroamericanas, como son Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, además que la República Dominicana ha realizado gestiones que le permiten vincularse directamente al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) entre las cuales destaca la adopción de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y su incorporación como Observador Permanente ante el Parlamento Centroamericano.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

OTRO INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA RESPUBLICA DOMINICANA RESPECTO A LA ENTREGA DE PERSONA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores después de celebrar varias reuniones en las que escucharon las opiniones de representantes de la Embajada de los Estados Unidos en nuestro país, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, así como también los asesores y colaboradores de esta comisión; RESUELVE: rendir informe favorable del mismo por entender la importancia de enjuiciar a los culpables de genocidios, delito de lesa humanidad y crímenes de guerra; y recordando que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, suscrito en Roma el 17 de Julio de 1998, tiene la intención de complementar y no de suplantar la jurisdicción penal nacional.

Por las razones antes expuestas, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y ratificación.

POR LA COMISION....

OTRO INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA) LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2004.

La Comisión apoderada del citado Acuerdo, RESOLVIO: rendir informe favorable del mismo, por entender que el objetivo principal de éste es lograr una integración total de la República Dominicana al acuerdo, para así unir a todos los países miembros en una asociación integral sin precedentes. Asimismo con la ratificación de este Acuerdo se podrán concluir acuerdos de asociación con terceros estados, en donde se estipulan derechos y obligaciones recíprocas, tomando en cuenta el carácter equitativo y complementario del trato que debe lograrse para el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en sus relaciones con organismos o estados de mayor desarrollo.

Por lo antes expuesto, la Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión.....

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, colegas Senadores: Hemos estado manejando el problema de la Reforma y de Modernización, tenemos dos años en esto, hemos estado recibiendo informes de los técnicos del Programa de Reforma y Modernización, de los miembros de la Comisión que están aquí presente, el mismo José Tomás y Santico, Alejandro Santos, Mario Torres, Vicente Castillo. Esto es muy importante que el Senado con sensatez analice este problema, esto no es personal, ni es contra nadie, usted es testigo Señor Presidente, el propio Presidente de la República, el propio Senador Ramón Alburquerque que está aquí, es testigo de que lo estoy diciendo aquí, no ha sido un acto de desesperación, ni de violencia; tenemos seis meses con esto aquí y uno de los reglamentos del Senado que votamos todos los senadores, es respetar las comisiones, nadie pretende que las comisiones sustituyan al hemiciclo, pero no es posible, que comisiones que trabajamos todas las semanas como es la Comisión de Modernización, que ha rendido informes semanales durante los últimos 2 años, que ha expuesto privadamente para no crear problemas la situación de la Cámara de Cuentas, que se lo expusimos a usted, al Señor Presidente, que lo expusimos en la Comisión, que convocamos a los miembros de la Comisión de la Cámara de Cuentas, que vinimos aquí al Senado y como comisión le pedimos a usted y a los señores senadores que nos diera 2 ó 3 semanas, que se investigara la situación, que la situación era extremadamente difícil y complicada, que nos iba a desprestigiar al Senado de la República, que iba a desprestigiar al Gobierno y a todos, que esto no era personal. Señor Presidente, el Senado resolvió y ante eso y la gravedad de los asuntos, usted acaba de leer la renuncia de dos miembros de la Cámara de Cuentas y otro el Lic. Rafael Espinal, que fue una de las personas que nos dio esta documentaciones, donde tenemos grabado al Lic. Rafael Espinal, con informes de que el Presidente de la Cámara mandó a comprar 7 millones de pesos en jipetas, haciendo uso de recursos, donde designaron y cancelaron gentes, donde se ha hecho cosas impublicables. Ante eso, la Comisión de Reforma y de Modernización, ante la propia carta que acaba de publicar la Cámara de Cuentas ¿Qué dice la carta de la Cámara de Cuentas?, que ellos han actuado con pulcritud, que son gentes serias, pero si es verdad, entonces, lo menos que podemos hacer es comprobarlo, si es verdad que el Presidente de la Comisión, quien les habla, la Comisión de Reforma y Modernización, los técnicos internacionales son mentirosos y han hablado mentira, le han echado todo sobre la moral de gente seria, lo menos que puede hacer este Senado, es autorizar una auditoria. Ya que no se pudo, les digo a los senadores que están impacientes, específicamente dos senadores, que tomen paciencia, que esta Comisión ha trabajado durante dos años y yo quisiera que leyera el informe de las comisiones de trabajo; les digo a esos senadores que han cometido el error que rectifiquen, que esto no es personal, que no queremos decir las graves irregularidades que comprometen a muchas gentes, que vamos a tratar de hacer las cosas lo mejor posible, es que éste es Senado de la República, no es un chiquero. Ante eso, la Comisión de Reforma y Modernización, no es Tonty Rutinel Domínguez, es la Comisión donde hay senadores y diputados; pero los senadores que están aquí estuvieron presentes, esto no es un problema que yo soy enemigo de fulano, es por el bien de ellos, de los que votaron y de los que no votaron, es por el bien de la propia Cámara de Cuentas, es por el bien de todo el mundo, ¿Qué es lo que nosotros estamos proponiendo?, una cosa sencilla, porque aquí se está hablando de los técnicos internacionales que han actuado con mucha decencia, esas gentes tienen 6 meses denunciando esto y han tenido y son más dominicanos que muchos que hemos actuado como dominicanos, que no nos respetamos, ¿Qué es lo que han dicho esto técnicos

durantes 6 meses y han renunciado a sus cargos y han preferido como me dice en el ultimo informe en el día de ayer el técnico internacional Palomo que él prefiere quedarse en su país y no volver más, porque los conceptos por lo cual la Ley 1004, de la Cámara de Cuentas, fue hecho bajo la conceptualizaciones del préstamo, se han utilizados los recursos.

Entonces, ante eso y ante la gravedad de esa misma carta, aquí están los contratos, nosotros somos los que hacemos los contratos con el BID, somos la comisión, no es la Cámara de Cuentas, nosotros somos los que supervisamos y controlamos la Cámara de Cuentas, no es la Cámara de Cuentas a nosotros. Ante eso, nosotros estamos entregando las graves irregularidades que hay en la Cámara de Cuentas y estamos pidiéndole a este Senado de la República, lo siguiente: (Ya se leyó la carta de renuncia de dos miembros de la Cámara de Cuentas, que es grave lo que ellos dicen ahí, ¡Señores Senadores!, por lo menos oigan lo que dicen esos dos miembros que han renunciado) (EL SENADOR RUTINEL DA LECTURA A UNA RESOLUCION LA CUAL DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA COMISION BICAMERAL DE REFORMA INSTITUCIONAL Y MODERNIZACION DEL CONGRESO NACIONAL Y LA CAMARA DE CUENTAS, EN SU REUNION ORDINARIA NO.61, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2004, EMITE LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION RC-060

CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA ELEGIR LOS MIEMBROS Y EL BUFETE DIRECTIVO DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO: QUE LA ADECUADA RENDICION DE CUENTAS ES RESPONSABILIDAD DE TODO ADMINISTRADOR DE RECURSOS PUBLICOS.

CONSIDERANDO: EL CUMLO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DURANTE CIERTO TIEMPO, A TRAVES DE VARIAS FUENTES, SOBRE IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LOS ACTUALES INCUMBENTES DE LA CAMARA DE CUENTAS, ALGUNAS DE ELLAS CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACION QUE SE ANEXA. (Porque hay otras que no la hemos anexado, porque son demasiado graves y esperamos que sea la auditoria que revele esas enormes responsabilidades.

CONSIDERANDO: LA SITUACION CREADA POR LA RECIENTE RATIFICACION DE LOS MIEMBROS Y LA DESIGNACION DEL BUFETE DIRECTIVO DE DICHA CAMARA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SOLICITAR AL SENADO DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION FINANCIERA A LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, LA CUAL DEBE SER REALIZADA POR UNA FIRMA PRIVADA SELECCIONADA PARA TAL EFECTO, DE ACUERDO A LA LETRA Y ESPIRITU DEL ARTICULO NO.28 DEL LEY NO. 10-04, DE FECHA 20/01/04, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2003 Y 2004.

DADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, A PRIMER (1ER) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

**TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA
PROVINCIA SANTO DOMINGO**

LIC. MARIANO ALCANTARA
DIRECTOR EJECUTIVO

DIP. REMBERTO A. CRUZ RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE COMISION

IN VOCES.

Le hacemos anexo las enormes irregularidades detectada en la Cámara de Cuentas, si queremos pulcritud y queremos que el Senado actúe bien y creemos que somos serios, lo menos que puede hacer este Senado es abocarse a esta auditoria. Pero, yo quiero entregar también, los contratos vigentes de estos técnicos, porque hay que defender la moral, si ingerencia es lo que han hecho esos técnicos, ¡Qué viva la ingerencia! , los contratos vigentes, que ellos han decidido renunciar; técnicos internacionales que ganan dinero en dólares, han preferido irse a su país y no permitir que se siga utilizando los recursos de los dominicanos, de este pueblo, porque ese contrato lo vamos a pagar nosotros como dicen ellos, ¡Es que da vergüenza, esos contratos lo vamos a pagar nosotros los dominicanos!.

Yo anexo, Señor Presidente, esto es lo último, este es el informe que rinde la OPA, (Leyó). Este es el informe que anualmente debe hacer La Cámara de Cuentas y que usted tiene en su poder, que el Senado tiene en su poder, de este año, que rinde la Cámara de Cuentas, y este es el informe de la OPA, que es una institución que tiene el Senado y la Cámara de Diputados, para que las instituciones cumplieran con el envío de la información y ni siquiera se preocuparon por eso. De 3,324 entidades sujetas a la recaudación, sólo el 9% remitió las informaciones completas, corresponde a secretaría de Estado, Poderes del Estado y Organismos Especiales; el 1% corresponde a 23 organismos descentralizados y autónomos, las enviaron incompletas y el 90% no remitió ninguna información. Ese es el informe que debe rendir al Senado de la República esa Cámara de Cuentas.

En conclusión, el informe referente a los ingresos presupuestarios y efectivamente recaudados incluye algunos errores técnicos y conceptuales y no incluye elementos de análisis científicos que explique las variaciones entre los ingresos presupuestados y efectivamente recaudados y las razones para los mismos.

Sencillamente, señor Presidente, es que se dedicó el dinero a otra cosa y no a capacitar, por eso los técnicos internacionales renunciaron.

Por último, estos organismos que manejan un presupuesto menor que el de la Secretaría de Estado ameritan más supervisión que las instituciones descentralizadas ya que algunas de las auditorias realizadas reflejan que algunas de ellas no tienen estrictos control de sus recursos, ni gastos ni un manejo contable adecuado y por último, las auditorias realizadas recogidas en el informe corresponden al período comprendido entre el 1996 y el año 2000, ni siquiera han podido hacer las auditorias de este período. Yo pido, que se tenga el informe de la Comisión de la OPA. Muchas gracias.

SENADOR RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar EL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL INFORME CORRESPONDIENTE A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2000. LEIDO EN LA SESION 28 DE AGOSTO DEL 2001.

La Comisión tras haber ponderado el contenido del citado informe del cual hacemos referencia en el que se procedió a realizar un análisis de la cuenta de ingresos previsto percibido en las respectivas fuentes consignadas en el Presupuesto, así como las cuentas y soportes de la ejecución presupuestaria correspondiente al período fiscal Enero 1ero a Diciembre 31 del 2000 y viendo las partidas en las que los ingresos fiscales del Gobierno Central ascendieron durante el Año 2000, a la suma de RD\$48,738,700.00 (Cuarenta y Ocho millones setecientos treinta y ocho mil setecientos) de un estimado de RD\$50,366,300.00 (Cincuenta millones trescientos sesenta y seis mil trescientos), lo que arrojó una diferencia desfavorable de RD\$1,627,600.00 (Un millón seiscientos veintisiete mil seiscientos.) Sin embargo, en la recaudación de los ingresos ordinarios se obtuvo un incremento de RD\$1,108.000.00 (Un millón cientos ocho mil) sobre lo estimado, lo que demuestra que la diferencia señalada fue el resultado de una baja recaudación de los ingresos extraordinarios externos en que un estimado de RD\$2,435,800.00 (Dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil ochocientos) solamente se recibieron RD\$8,400,000.00 Ocho Millones, cuatrocientos mil pesos.)

Los gastos del Gobierno Central durante el Año Dos Mil ascendieron a la suma de RD\$48,946,500.00 (Cuarenta y Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil quinientos,) de un estimado de RD\$50,366,400.00 (Cincuenta Millones Trescientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos,) lo que arroja una diferencia de RD\$1,419,900.00 (Un Millón cuatrocientos diecinueve mil novecientos) sobre lo aprobado en la Ley de Gastos Públicos, pero si comparamos la totalidad del gasto con los ingresos recibidos que alcanzaron a la suma de RD\$48,738,700.00 (Cuarenta y ocho millones setecientos treinta y ocho mil setecientos), hay que admitir que la reacción entre ingresos y gastos fue equilibrada, aunque resulta preocupante que los gastos corrientes durante el periodo alcanzado en 73% y lo correspondientes al capital fuera de apenas un 27%, lo que reduce significativamente las posibilidades del gobierno para la inversión en obras de desarrollo y servicio social.

Por lo antes expuesto, la Comisión ha resuelto rendir informe favorable del mismo y se permite solicitar al Pleno su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION..

SENADOR PRESIDENTE: No se si el distinguido Senador Seijas, no lo escuchaba correctamente cuando el Presidente de la Comisión de Presupuesto haciendo la puntualización de que son miles de millones.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑIA SERVICIOS ECONOMICO Y FINANCIERO S.A. REPRESENTADA POR LA SEÑORA MIRIAM ASTULLILLO SALAZAR DE MEJIA Y TANYA BEATRIZ MEJIA RICART ASTUDILLO. REMITIDO POR EL PODER

EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO NO.10572 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2003. EXPEDIENTE 10572-2002-2006-PE.

"UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (1,168.00) METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 6 (PARTE), D.C. NO.13, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR LOS CORRALITOS, PALMAREJO. VALORADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$92,000.00)"

En tal virtud esta Comisión RESUELVE : rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, y al mismo tiempo solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y fines correspondientes.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO. PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS.

ARTICULO 1: Se concede una pensión mensual del Estado por la suma de (RD\$29,000.00) a favor del señor RAFAEL ENRIQUE HERRERO ROMERO.

POR LA COMISION.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO QUE PERCIBE LA SEÑORA ERNESTINA TERRERO VDA. DAPENA. PRESENTADA POR EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS.

ARTICULO 1: Se aumenta la pensión mensual del Estado que recibe la señora Ernestina Terrero Vda. Dapena mensual a la suma de Dos Mil pesos (RD\$2,000.00) a 30 mil (RD\$30,000.00).

POR LA COMISION.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR ANICETE SANTAMARIA DURAN. PROCENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.15546 DEL 24 OCTUBRE DEL 2003.

Al Señor ANICETE SANTAMARIA DURAN, una porción de terreno con una extensión superficial de trescientos ochenta y uno punto treinta y tres (381.33) metros cuadrados ubicados dentro del ámbito de la parcela No.79 Ref. (parte), D.C. No.12, del Municipio de Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, lugar KM 45, con los siguientes linderos, al Norte Calle Duarte, al Este Resto de la Parcela 79-Ref. Al Sur Resto de la Parcela 79-Ref. Al oeste calle Duarte. Valorado en sesenta y seis mil setecientos treinta y dos pesos oro dominicano con 75/100 (RD\$66,732.75).

POR LA COMISION...

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA SEÑORA MARIA ANTONIA REYNOSO CIRIACO. REMTIIDO POR EL PODER EJECUTIVO.

"UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE

VEINTISIETE PUNTO DIECISEIS (27.16) TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.34 (PARTE), D.C. NO. 21, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SALAMANCA, PROYECTO DE LOTIFICACION DE SOLARES LA FINQUITAS, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON 73/100 (RD\$162,919.73)."

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JHONNY PELAEZ PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

El apartamento marcado con el No. 3 -A, correspondiente al edificio No.18, ubicado en el Proyecto LOS TRES OJOS -PARQUE DEL ESTE" de esta ciudad, valorado en la suma de RD\$345,393,46, a favor del señor JHONNY DEL ROSARIO PELAEZ.

POR LA COMISION...

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO ANTONIO SANCHEZ SERRANO, VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,568,409.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 5,228.03 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.7 (parte) , D.C. NO. 1, DEL MUNICIPIO RAMON SANTANA, LUGAR CUMAYASA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, CALLE, AL ESTE, RESTO DE LA PARCELA NO. 7 VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 1, 568,409.00), O SEA, A RAZON DE TRECIETNOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$300.00) EL METRO CUADRADO.

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISION...

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO A LOS CONTRATOS DE APARTAMENTOS SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, (AQUÍ VAMOS A LEER COMO LO HEMOS VENIDO HACIENDO, UNA CANTIDAD DE CONTRATOS DE APARTAMENTOS QUE TIENEN BASTANTE TIEMPO AQUÍ EN EL SENADO Y A CONTINUACION VAMOS A LEER LOS BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS:

FAUTINO PEÑA MEDINA Y MARIA ALT. MINAYA DE PEÑA, ORLANDO RAFAEL MORENO TEJADA, NICOLAS CASTILLO, ALEXANDRA GONZALEZ, JUAN C. GONZALEZ BATISTA, RAMIS RODRIGUEZ, FRANCINA BENCOSME ESTRELLA, FELICIANO MENDEZ, MARIA ALTAGRACIA GONZALEZ, DOLORES HUBIERE LIRIANO, ALBERTO APONTE RAPOSO, LEYDA MARIA SANTANA, JULIA MARIA CRUZ VDA. ADAMES, MARIO PEÑA REYES, LUZ MARIA SOSA MARTINEZ, LIBIA MARIA DE LA ROSA, HUMBERTO CASTILLO Y CASTILLO, JUANA FRANCISCA SENA Y RAMON B. RODRIGUEZ. REPRESENTADO POR LA SEÑORA MARITZA

PENA.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y PARTICULARES. PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO (ESTOS CONTRATOS TAMBIEN SON DE MENOS DE 500 METROS Y TIENE CANTIDAD DE TIEMPO REPOSANDO AQUÍ EN EL SENADO. VAMOS A LEER LOS BENEFICIARIOS:

EDWIN STALIN RAMIREZ MARTINEZ, JESUS JIMENEZ DOLORES, ANA ISABEL CASTRO ORTEGA, JUAN ODALIS SANCHEZ DE LA CRUZ, FELICIANO MEJIA, BRAULIO ROMERO GARCIA, OSIRIS SANTANA PEÑA, YNOCENCIO DE JESUS POLANCO PAYERO.

POR LA COMISION...

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO GONZALEZ CANO, PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,657.50 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.110-780-Ref., del Distrito Catastral No.4., solar No.2-(Parte). Manzana No.2591 del plano particular de esta ciudad. Valorada en la suma de Ocho Millones Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos Veinticinco Pesos Con 00/100 (RD\$8,867.00).

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

OTRO PAQUETE DE INFORMES DE VENTAS DE TERRENOS DE PARTICULARES DE MENOS DE 500 METROS.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN RELACION A LOS CONTRATOS DE VENTAS DE TERRENOS SUSCRITOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y PARTICULARES. PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO. A FAVOR DE:

EDILTRUDDY JIMNEZ CABRERA, YOJANNY RAMIREZ MONTERO, CARMEN MARIA ULERIO HERNANDEZ, AUGUSTO PEREZ SANCHEZ, TERESA CARRASCO, DOLORES ALCANTARA RAMIREZ, ANA LUCIA VALERIO RODRIGUEZ, DANIEL ESTEBAN MOREL AMARANTE, LUIS ELPIDIO FLORENTINO, LUIZ MANUEL PEREZ GUZMAN, NAZARIO SEGURA SALAZAR, JOSE IGNACIO TORIBIO LOPEZ, JOSEFINA DEL CARMEN MUÑOZ GUTIERREZ, MARCOS SABINO CORREA, EPIFANIA LOPEZ PEREYRA DE TORIBIO, DOMINGO ALFONSO MEDINA MENDEZ, CARMEN YOSSELIN GOMEZ SUAREZ, EMETERIO FORTUNATO HERNANDEZ PAULINO, MARCELINO MARTINEZ, RAUL ALBERTO KING, ROSA JULIA CEDEÑO LIRIANO, TOMAS FELIZ LORA, DELCIA ROSADO GONZALEZ.

POR LA COMISION....

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Si mis oídos, no he escuchado bien, creo que en el día

de hoy escuchamos la remisión del Poder Ejecutivo sobre el Proyecto de Ley de Area Protegida con algunas observaciones. Como Dios, el pueblo y específicamente la Provincia de Pedernales me ha dado el honor de representarles aquí en este Senado, me otorgó poderes y me seleccionó para eso, aprovecho esta tribuna para exponer algo de mi Provincia: Estuvimos escuchando algunas observaciones que hizo el Poder Ejecutivo, dentro de sus prerrogativas como manda la Constitución que tiene el Poder Ejecutivo y también el Legislativo, respetamos las observaciones que hace el Poder Ejecutivo, pero no las compartimos con el, ni tampoco la Provincia de Pedernales la comparte con el Poder Ejecutivo de acuerdo con la remisión de las observaciones sobre el Proyecto de Ley de Áreas Protegidas. Cuando mirábamos y escuchábamos la lectura de las observaciones, veíamos la pluma de una persona escribiendo esto. Yo creo que el Ejecutivo fue sorprendido en buena fe, por las asechanzas y esto lo he calificado en definición de la palabra "una carnicería" que el aspecto calificativo significa "cruel" inhumano", el que hizo y escribió estas observaciones y todos sabemos quien es esa persona, incluso, en las observaciones hemos chequeado, lo que nosotros hicimos la propuesta y que el Poder Ejecutivo está en su deber, pero quien escribió esto según tenemos entendido fue Frank Moya Pons, el Secretario de Medio Ambiente, la otrora de este gobierno, el santo, el carnicero, porque ese ha hecho una carnicería con las leyes que aprobó el Poder Legislativo, donde nosotros hicimos todas las vistas públicas y el consenso y aquí no se escuchó el latido del pueblo porque este señor nunca lo escucha y el pueblo de Pedernales, el Este, Baní, Barahona y todas las provincias hicimos vistas públicas, en el cual en mi Provincia más de 120 instituciones hicieron y expusieron lo que querían, pero este señor cogió en un aire acondicionado en una oficina el fin de semana y dijo, hay que hacer esto, ¡corten aquí y allá! Y no valió consenso. Tengo entendido que los Presidentes de las Cámaras Legislativas fueron a hacer consenso con los Presidentes sobre esto y ha sido todo lo contrario a lo consensuado y si estoy pecando al dar a conocer esta indiscreción, pero no es para menos.

Señor Presidente, Pedernales, que tenía la esperanza del desarrollo del Turismo y del Ecoturismo y en una de las observaciones que hace el Señor Presidente dice, que nosotros habíamos mutilado 436 kilómetros y eso es una mentira, Moya Pons, le expone al Ejecutivo una mentira, porque en las modificaciones que sometimos nosotros al Congreso fueron 96 kilómetros y este señor, dice que nosotros de una manera drástica mutilamos los parques y esas observaciones abrumaron al Presidente y lo sorprendieron de buena fe, donde Pedernales al principio del gobierno le dijo el Honorable Presidente, "Pedernales tiene un padrino" y ahora Pedernales dice ¿Dónde está nuestro padrino? ¿Dónde está el desarrollo de la Región Suroeste?, y el Presidente ha sido sorprendido de buena fe.

Los obispos, en una carta magistral que le mandaron al Presidente del Senado y a nosotros, acogieron una frase que decía "Los ríos no nacen en las playas, sino que nacen en las montañas y desembocan en el mar y viceversa, en las playas no se produce agua dulce y en su gran mayoría son áreas de bosques secos, con gran cantidad de cambrones, guazábara, catus y otras especies propias del bosque seco". Estos obispos enviaron esta correspondencia y participaron en los consensos. Hubo alguien que dijo que él firmó esta correspondencia de una manera dormitante y soñolienta, que estaban soñando y durmiendo, esta carta se llevaron a este señor a las diez de la mañana y después sale con esta expresión, diciendo que lo sorprendieron de buena fe y esta es una carta magistral que los obispos le dan al país, y yo digo una expresión que está en el vocablo popular "Cantó como gallo y puso como gallina", después que estampan sus firmas dicen que no, yo creo que los

legisladores respetamos la decisión del Ejecutivo, pero lo criminal es, que no escucharon los latidos del pueblo, lo que hicieron que es que en Pedernales hay zona productiva llamada Los Olivares, lo incluyeron ahora en parques nacionales y estaban liberado y lo incluyeron para hacerle una maldad a la Provincia de Pedernales, yo no puedo quedarme callado y acudo a ustedes y pido su apoyo solidario a estas regiones como Pedernales, Barahona, y lo último que hicieron fue que dejaron a "Cortico" fuera de nuevo, en Barahona, para reservárselo a alguien, a una empresa que representa y que Moya Pons, defiende sus intereses de una gran familia que es Anciba, y Cortico incluye el acuífero macizo de la Provincia de Barahona, de Bahoruco y de Pedernales, ahora para que lo exploten lo dejaron fuera de las áreas protegidas, porque hay intereses detrás de eso y nosotros ahora Barahona se tiró a las calles, a hacer marchas y de todo, porque no se escuchó el latido del pueblo de Barahona, ni tampoco de Pedernales. Consenso, es discutir sobre la mesa, esto y aquello, pero el amigo, Moya Pons, que tanto bien la ha hecho a la gestión de este Gobierno, entre comilla "incuestionable", que tanto bien le ha hecho y no sabe lo es pasar calamidad como pasan los pueblos como Pedernales, la situación que está viviendo ahora mismo y les pido a vosotros, señores legisladores que vamos a usar el recurso constitucional que dice en el Artículo 41, porque nosotros como legisladores también debemos hacer que nos escuchen, porque de una manera atropellante, abusadora se usó en contra del latido del pueblo y si nosotros no escuchamos el latir del pueblo, tenemos problema con él, porque éste se la cobra en un momento dado y nosotros aquí que vendíamos la idea de prosperidad con este Proyecto en esta zona, lo que pasa que hay un grupo de empresarios, de personas interesadas que le tienen miedo a la competencia y han hecho y usado a Moya Pons. ¿Porqué no se lleva el Rokash a su procedencia?, y no ha hecho nada y todos sabemos los problemas que le da a la salud y Moya no ha hecho nada, ahí está en Samaná todavía el Rokash, Moya pudiera estar sentado ahí en un banquillo de esos, interpelado por este Senado y nosotros por ecuanimidad no lo hemos hecho y hay que hacerlo, porque eso si, porque hay muchas cosas ahí envueltas y oscuras, que el país ha cuestionado y este Senado rindió un informe, la Comisión y hubo de todo ahí, entonces ¿Moya Pons, qué ha hecho?, no ha escuchado el sentir del pueblo. Apelo a los colegas senadores y también le hago un llamado a los diputados, que hagamos valer nuestros derechos y defendamos al pueblo cueste lo que cueste y por eso les digo a ustedes que Pedernales se siente en este momento impotente y totalmente se ha sentido de una manera dolida, porque Moya Pons, puso esto y puso al Presidente a firmar cosas, como lo hizo con las áreas protegidas y ahora esto lo ha hecho de maldad, ha extendido zonas que no estaban ahí, ha sacado manglares, para favorecer algunas gentes y protegiendo otros.

¡Señores!, nosotros tenemos que mirar bien, porque los pueblos quieren su destino y lo toman por si propio, pero esto, Señor Presidente del Senado, yo le pido a usted ya ustedes que han sido solidarios, mis colegas, vamos a darle una respuesta mejor al pueblo, porque el pueblo tiene esperanza en este Senado y también en los diputados. Muchas gracias.

SANADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Vamos a solicitar que el Distrito Municipal que fue aprobado ya en la Cámara de Diputados, En esta ocasión, es al revés porque anteriormente lo habíamos aprobado 4 veces en el Senado de la República y perimía en la Cámara de Diputados, en esta ocasión es lo contrario. Está presente una gran Comisión de Loma del Yaque del Municipio de Bohechío, que tienen más de 4 años solicitándoles a los legisladores para que sea aprobado este Distrito Municipal. Le solicitamos que hoy sea puesto en la Agenda del Día para que sea aprobado en primera lectura.

(POR OTRO LADO, EL SENADOR POR LA PROVINCIA DE SAN JUAN DEPOSITO POR SECRETARIA TRES PROYECTOS DE LEY, EN LOS QUE SOLICITAN LA CREACION DE UN JUZGADO DE PAZ PARA LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE PEDRO CORTO, ARROYO CANO Y SABANETA, RESPECTIVAMENTE)

SENADOR PRESIDENTE: Quiero informar que en la tarde de hoy nos honran con su presencia una distinguida comisión de parlamentarios del Parlamento Centro Americano integrada por los distinguidos parlamentarios: DRA. TAINA GAUTREAU, RAFAEL CASTRO, VICTOR GOMEZ BERGES, RAFAEL SANTOS, RAMON RAMIREZ, MIGUEL BERROA, MARIA ELENA PEREZ, SARA PAULINO, JOSE VIDAL MARTINEZ, MILAGROS DIAZ Y NORBERTO SOTO. Agradecemos sobre manera, que distinguan al Senado de la República con su presencia.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Las provincias de Barahona y Pedernales, específicamente entre Barahona y Pedernales, se encuentran las instalaciones de la antigua empresa e institución conocida como Instituto Nacional del Algodón, esa institución empresa, cayó con el letargo, con su producción obsoleta y su poco cumplimiento de objetivos sociales y económicos en una obsolescencia absoluta, no se beneficiaba absolutamente nadie de lo que constituía esa empresa, otrora con cierta importancia, pero que había venido a menos por el hecho de una serie de circunstancias, además de ello, el único objetivo que tenía de existencia era el cultivo de algodón y ciertamente este cultivo, no reportaba beneficios algunos para los moradores, ni de Pedernales, ni de Barahona, ni de ninguno de los habitantes de la Región Suroeste del país. A tal efecto, realmente, la gente que vive por ahí, no necesita ni veía con buenos ojos la existencia ya de ese monstruo, elefante blanco y de manera muy atinada, el Poder Ejecutivo, promulgó un decreto mediante el cual dejaba sin efecto la continuación de los trabajos, que ya no solamente estaban destinados al cultivo de algodón, inclusive, ya en los últimos años, estaban destinados esos terrenos al cultivo de sorgo y ni el algodón, ni el sorgo reportaban beneficio alguno a los habitantes del suroeste. Con ese decreto, se procuraba, en consecuencia, que el Instituto Nacional del Algodón o INDA, pasara a una mejor suerte rindiendo reales y ciertos beneficios a los habitantes de esa empobrecida región, fue tanto así, que la gente que habita esa empobrecida zona, vio con alegría inusitada el hecho de que ese decreto dejara sin efecto la continuidad de la operación de ese instituto empresa como tal. A tal propósito, se procedió a través del Instituto Agrario Dominicano a realizar un Proyecto de asentamiento y dado el hecho de que el gobierno había hecho inversiones cuantiosas en el Canal de Nizaíta, pues la gente de Pedernales y de Barahona, vio realmente un nuevo horizonte en lo que significaban esas instalaciones y esas tierras, un proyecto agrario de una magnitud trascendental que verdaderamente venía a llenar un cometido económico y social de beneficios para los habitantes de la zona. Eso, nos ha movido a someter un Proyecto de ley que en sus considerandos dice: (DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI)

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

UNICO: Queda derogada la Ley No. 416, de fecha 5 de julio del año 1978, que crea el Instituto Nacional del Algodón (INDA)

DADA....

MOCION PRESENTADA POR LOS SENADORES, SUCRE MUÑOZ, ANGEL DINOGRATE PEREZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y MELANIA SALVADO DE JIMENEZ.

IN VOCES.

Señor Presidente, nosotros al someter este Proyecto de Ley repetimos que la pertinencia y la urgencia con que sea conocido se deriva del hecho mismo de que ya el INDA, mediante un decreto no está funcionando, ha sido desmantelado, en la práctica ya no existe, pero, nosotros queremos que en los términos legales sea derogada la ley que lo crea y este es el objetivo primordial de este Proyecto. Nosotros vamos a solicitar que este Proyecto sea conocido de urgencia dado el interés fundamental, para que los habitantes de esas cuatro provincias suroestana, que son Pedernales, Barahona, Bahoruco, E Independencia donde han sido ya asentados, cientos y cientos de parceleros que multiplicados por un mínimo de 5 por familia, ya hay miles de personas que directa e indirectamente están viviendo de ese proyecto, además de ello, el Estado Dominicano ha hecho inversiones cuantiosas en lo que es el sistema de reguío por goteo en el Canal Nizaíto, revertir lo que ha sido la consecución de este objetivo, de esta prenda preciosa para los habitantes suroestanos, sería sencillamente catastrófico, por ello, la urgencia de la aprobación de este Proyecto, para que nosotros podamos reafirmar en los términos constitucionales y legales lo que es la sustitución y derogación de esa ley, ya obsoleta que realmente en la práctica ya no existe el INDA y que nosotros lo llevemos al terreno de la legalidad con la aprobación de urgencia de esta ley y que se conozca y se agenda en la orden del día, es nuestro propósito.

También nosotros queremos referirnos a la comunicación enviada por el Poder Ejecutivo en día de hoy, cuando a penas se le da lectura a esa comunicación mediante el cual el Poder Ejecutivo hace observaciones a lo que ha sido la aprobación por el Congreso de la República del Proyecto de Áreas Protegida, que en verdad no hemos tenido la oportunidad de leerlo, ni de estudiarlo y analizarlo, porque consideramos que una comisión especial tendrá que abocarse al conocimiento detallado de esas observaciones, o sea del veto hecho por el Poder Ejecutivo a la Ley. Pero si en esas observaciones por desgracia se ha tocado lo que tiene que ver con lo que constituye la reserva acuífera de la Provincia de Barahona, como "Cortico", lo que era la Reserva Biológica Padre Miguel Fuerte, los que constituye ese macizo que es la Montaña de Bahoruco, nosotros, ni como senador, ni como barahonero, ni como dominicano, ni surestano lo vamos a aceptar y si eso es necesario, la Provincia de Barahona va a las calles, porque no es verdad que nos vamos a quedar sin agua, ni para tomar, ni regar, ni en Barahona, ni Pedernales, ni en Bahoruco, ni en Independencia, nosotros queremos que se preserve, porque se está hablando de que se está desprotegiendo, pero entonces, nosotros queremos que se proteja y al parecer no se quiere proteger a esa reserva acuífera, que es la única que existe para agua de los suroestanos y que nosotros habíamos denunciado que de manera extraña, existiendo ya un decreto, que declaraba una Reserva Biológica, todo el macizo que constituye la Montaña de Bahoruco, se dejó sin efecto y se excluyó del Proyecto del Ley que envió la Secretaría de Estado Recursos Naturales y Medio Ambiente. De ahí que nosotros señalamos y reiteramos, que si en las observaciones se ha deslizado o se ha puntualizado el que esa reserva de la Provincia de Barahona y de las provincias del Suroeste han sido observadas, que nosotros tomemos las medidas adecuadas para que se proteja lo que significa la Provincia de Barahona en cuanto al agua se refiere, que no vamos a tolerar, que Cortico sea sustraída de lo que debe ser una reserva y una protección de vida del Estado Dominicano y del Congreso Nacional, a lo que significa la vida del presente y del futuro de los habitantes del Suroeste de la República Dominicana. Muchas gracias.

(EL SENADOR ENRIQUILLO DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA EL PROYECTO DE LEY QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ART. 1: Se designa con el nombre de ING. ULISES GARCIA SALETA, el "Estadio Olímpico" del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de esta ciudad de Santo Domingo.

ART. 2: La Secretaría de Estado de Deportes, el Comité Olímpico Dominicano, la Asociación Dominicana de Cronistas Deportivos, El Pabellón de la Fama, el Comité de Viejas Glorias Deportivas, Inc., y el Círculo Deportivo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quedan encargados de fiel cumplimiento de la Ley.

ART.3: Quedan sin efecto cualquier otra disposición que le sea contraria a esta Ley.

DADA.....

SENADOR CESAR MATIAS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Vamos a tratar dos aspectos: El primero, es para pedir, si es que el honorable Secretario de la Comisión de Relaciones no lo hizo, que los acuerdos que se rindieron hoy en alusión del Parlacen, que sean puestos en la Agenda del Día y también el acuerdo que firmó la República Dominicana con Estados Unidos sobre la Corte Penal Internacional, que los tres sean puestos en la Orden del Día como los primeros puntos, ya que tenemos una visita muy distinguida, que han esperado con la paciencia de los orientales esta importante decisión de la ratificación de estos convenios internacionales.

Señor Presidente, nosotros escuchábamos la exposición del honorable Senador Ángel Dinócrata Pérez y el honorable Senador de la Provincia de Barahona, Sucre Muñoz. Todos estos días el país ha sido bombardeado, ha sido llevado y traído siempre con el tema del la Ley de Áreas Protegidas y hemos dicho que se está creando el marco legal de lo que son las Áreas Protegidas; por primera vez, el Congreso Nacional está legislando para esto. ¡Miren!, con esa observación de ese Proyecto de Ley, que regresa al Congreso Nacional y que regresa al Senado, mueve a preocupación, porque nunca antes en la historia política y contemporánea de este país, un proyecto de ley había sido tan vapuleado como éste y se ha dicho que se trabajó al vapor, a la carrera, en tiempo record y nada más falso; ese Proyecto de Ley tiene dos años peregrinando por el país, de Montecristi a Pedernales, a la Romana, a Baní, oyendo al pueblo expresarse, al pueblo que vive en la provincia, a ese pueblo que no tiene acceso a los medios de comunicación, a los periódicos y que ha dicho y ha pedido que sus áreas se desarrollen, que también ellos tienen derechos; pero, los intereses creados, ¡Hay señores los que son los intereses de uno cuantos medios de comunicación de dos o tres, que están ahí listo para encañonar, arrinconar, al pueblo dominicano!, y ha habido un concierto de opiniones y están diría yo inerte, para que duerma el sueño de los justos, y llega esa observación que no la hizo el Señor Presidente, porque él no es abogado y se atreven en las consideraciones que se emiten decir, que se violan convenios internacionales y se viola la Constitución de la República, decir que al Ejecutivo lo ponen a juzgar los actos del Congreso Nacional, cuando estos están reservados, única y exclusivamente a la Suprema Corte de Justicia y

pelearon, presionaron al Presidente, recogieron a los embajadores, para arrinconar al Presidente y doblarle el brazo; el Señor Presidente, que decía que la iba a promulgar enseguida y por eso aquí hubo una bandería de senadores y diputados que soportaron el chantaje, soportaron los piquetes que montaron los intereses creados. Yo digo ahora señor Presidente, con eso que le acaban de hacer a Barahona, que el "Cortico" queda liberado, una Reserva Acuífera que le da agua a Pedernales, a Duvergé, a Barahona, a Polo, a 4 provincias y usted sabe pueblo dominicano, porqué está liberado, porque ahí está Sansiva una empresa que produce cristales, vidrios y son santos intereses de santos varones ubicados en la parte Norte del país y eso sí que no se puede tocar. Por eso, usted ve, a ese distinguido Secretario de Medio Ambiente pelear como una fiera, porque él defiende los intereses de los poderosos y nosotros los intereses de los desheredados de la fortuna; yo no estoy aquí para complacer peticiones, estoy aquí para levantar esa mano, para que mis acciones como políticos, están dirigidas hacia consecución del bien común y entonces, que diga ahora, el Secretario de Medio Ambiente, porqué liberó a Cortico, cuando nosotros lo habíamos protegido, porque entendemos que es una Reserva Acuífera Científica para esa Región Suroeste, que venga a explicarle al país, a la nación, porqué se libera Cortico y porque se condonan otros terrenos, porque le sirve a esos intereses ubicado en el Norte esa es la verdad londa y oronda y ¡oigan!, han puesto al Presidente a juzgar los actos del Congreso, es lo más grande aún, yo no sé donde está el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, que permitió que el Presidente, firmara una observación que es una iniquidad jurídica, una felonía jurídica, que no es posible que se produzca en un gobierno y con un Congreso que ha sido solidario, respetuoso de las acciones del Poder Ejecutivo, yo me siento agraviado, me siento ofendido y estamos aquí plantado, para dar la batalla en el campo que elijan los intereses creados en contra del pueblo dominicano, porque entendemos Señor Presidente, colegas senadores, que defender el desarrollo de los pueblos, usted va a Estados Unidos, un país enorme y apenas tiene protegida el 7%, aquí quieren proteger el 30%, usted va a Europa y allí no hay ni una lagunita que usted la vea protegida y es una de las naciones inmensamente desarrollada, con una calidad de vida de sus conciudadanos y nosotros preferimos mantener viva, sana y viable a una iguana y no al hombre y eso es un despropósito como funcionarios públicos y esa es una barbaridad que nosotros permitamos que eso suceda. Por eso, colegas senadores no es que rechazamos el veto del Presidente, pero hay que volver a hablar con el Presidente, para que entienda que ese señor no representa los intereses del pueblo dominicano, ni los intereses del gobierno dominicano, porque está trabajando y actuando en contra de esos intereses y como decía Santico, ¿Por qué si él ama tanto al pueblo no se ha llevado el Rockash? , ahí está en la Línea Noroeste y en Samaná, infectando a nuestra población y con la anuencia, con el beneplácito de él llegó aquí el Rockash, ¿Qué clase de mediambientalista es este, a quién es que responde?. Señor Presidente, hoy me voy a mi casa agobiado y con el corazón taladrado por el dolor, impotente, ante la remetida que se ha hecho contra el Congreso Nacional y contra el pueblo dominicano. Les pido a los senadores que en oportunidad estudiemos esta ley y le demos el veredicto que hay darle en común acuerdo con el Presidente, porque él puede enmendarlo, puede mandar un adendum y puede desagraviarnos con una carta. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Solamente es para introducir, porque en su oportunidad, leí como Presidente de la Comisión Bicameral, en estos momentos estoy planteando la Resolución introductoria al Senado de la República (EL SENADOR RUTINEL DOMINGUEZ DIO LECTURA A LA RESOLUCION Y LA DEPOSITO POR SECRETARIA, DICE DE LA MANERA SIGUIENTE:

RESOLUCION RC-060

CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA ELEGIR LOS MIEMBROS Y EL BUFETE DIRECTIVO DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

CONSIDERANDO: QUE LA ADECUADA RENDICION DE CUENTAS ES RESPONSABILIDAD DE TODO ADMINISTRADOR DE RECURSOS PUBLICOS.

CONSIDERANDO: EL CUMULO DE DENUNCIAS RECIBIDAS DURANTE CIERTO TIEMPO, A TRAVES DE VARIAS FUENTES, SOBRE IRREGULARIDADES COMETIDAS POR LOS ACTUALES INCUMBENTES DE LA CAMARA DE CUENTAS, ALGUNAS DE ELLAS CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACION QUE SE ANEXA. (Porque hay otras que no la hemos anexado, porque son demasiado graves y esperamos que sea la auditoria que revele esas enormes responsabilidades.

CONSIDERANDO: LA SITUACION CREADA POR LA RECIENTE RATIFICACION DE LOS MIEMBROS Y LA DESIGNACION DEL BUFETE DIRECTIVO DE DICHA CAMARA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: SOLICITAR AL SENADO DE LA REPUBLICA, AUTORIZAR LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION FINANCIERA A LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, LA CUAL DEBE SER REALIZADA POR UNA FIRMA PRIVADA SELECCIONADA PARA TAL EFECTO, ACUERDO A LA LETRA Y ESPIRITU DEL ARTICULO NO.28 DEL LA LEY NO. 10-04, DE FECHA 20/01/04, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2003 Y 2004.

ARTICULO SEGUNDO: LA AUDITORIA DEBERA REALIZARSE EN PLAZO DE TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACION DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO: DICHA AUDITORIA SERA SOMETIDA POR LA PRESIDENCIA DEL SENADO A CONSIDERACION DE LOS SENADORES Y DEL HEMICICLO PARA SU CONOCIMIENTO Y DECISION, ADEMAS LA MISMA SERA REMITIDA A LA CAMARA DE DIPUTADOS Y AL PODER EJECUTIVO.

DADO EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, AL PRIMER (1ER) DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004).

TONTY RUTINEL DOMINGUEZ
Senador de la República
Provincia Santo Domingo

IN VOCES

Le anexamos todas las documentaciones y esperamos que sea conocido y sea designada una comisión y sea aprobada por este hemiciclo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero informales a los distinguidos senadores, que el pasado viernes una comisión de senadores encabezada por nosotros y los Senadores Tony del Villar, José Tomás Pérez, así como también Don Iván Rondón Sánchez, estuvimos en la Provincia de Jimaní, llevándole una apreciable cantidad de alimentos, ropas, medicinas y agua a los damnificados de la Provincia de Jimaní y aquella situación dramática que vive esa Provincia realmente nos conmovió a todos, es una situación que ya todos conocemos y la verdad es que nuestra solidaridad con la Provincia de Jimaní. Hemos planteado que cada uno de los senadores demos un aporte personal, para hacer un fondo y hemos planteado que cada senador dé diez mil pesos (RD\$10,000.00) con el fin de ver si podemos ayudar a esa familia y por los menos construir 5 casas, que los senadores construyamos y demos el ejemplo conjuntamente como lo han hecho otras instituciones y otras personalidades. Ojalá los senadores acogieran esa propuesta, cuestión de que lleguemos allí no solamente como hemos llegado con la muestra de solidaridad que hemos expresado tanto aquí en el Senado, en resoluciones y planteamientos, con la solidaridad nuestra, con la presencia y con el apoyo que le llevamos, sino también que nosotros nos integremos y ojalá los senadores de la Región Sur del país sean los que motoricen conjuntamente con el Senador de la Provincia Dagoberto Rodríguez Adames, quienes motoricen esas acciones para que esa comunidad sienta que el Senado de la República ha estado dándole todo el apoyo en todos los ordenes.

En segundo lugar, ahorita obviamos el nombre de los parlamentarios presentes aquí de JUANA PAREDES Y JOSE VIDAL MARTINEZ, que también se encuentra en la Comisión de Parlamentarios del Parlamento Centroamericano.

El distinguido Senador Enriquillo Reyes ha sometido un Proyecto de Ley que establece designar con el nombre de WICHI GARCIA SALETA a uno de los pabellones del Centro Olímpico de la República Dominicana, y quiero pedir porque este hombre que ha muerto se trata del PADRE DEL OLIMPISMO DE LA REPUBLICA DOMINICANA, se trata de un hombre con méritos que esta sociedad, quizás muchos todavía no han valorado, pero se trata de un hombre con excepcionales condiciones y que el avance del deporte en la República Dominicana, tiene un nombre ULISES GARCIA SALETA. Quiero pedirles a los distinguidos senadores y a los invitados, que por favor le tributemos un homenaje póstumo a éste distinguido ciudadano guardando un minuto de silencio, por favor.

(CUMPLIDO DE PIES EL HOMENAJE POSTUMO AL PADRE DEL OLIMPISMO DOMINICANO ULISES GARCIA SALETA)

EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE PASAR A LA ORDEN DEL DIA DISPUSO LO SIGUIENTE:

-El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores en relación AL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA). LEIDO EN SESION DE FECHA 16 DE MARZO DEL 2004.

Aquí está la Comisión de parlamentarios que ante habíamos señalados sus nombres, nos honran con su presencia, varios senadores se me han acercado y el distinguido Senador César Matías ha solicitado que este tema sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión con el Punto No. 1.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de este importante acuerdo, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

20/21 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores EN RELACION AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA RESPECTO A LA ENTREGA DE PERSONA A LA CORTE PENAL INTERNACIONAL.

PROXIMA SESION.

- El Proyecto de Ley que someten varios senadores que en su parte dispositiva dice : UNICO: Queda derogada la Ley No. 416, de fecha 5 de julio del año 1978, que crea el Instituto Nacional del Algodón (INDA)

Vamos a enviar esto a la COMISION DE JUSTICIA, porque es para derogar una ley y no debemos de actuar con prisa cuando se trata de una disposición de esta naturaleza. A LA COMISION DE JUSTICIA para que en plazo de una semana rinda su informe y entonces lo podemos conocer.

-El informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto del Senado de la República en torno al informe correspondiente a la ejecución del Año 2000. Leído en fecha 18/8/2001.

PROXIMA SESION

-La Resolución que somete la Comisión Bicameral en torno a la solicitud de que el Senado de República autorice a una AUDITORIA EXTERNA DE GESTION FINANCIERA A LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

Vamos a formar una Comisión Especial para que estudie esto, para ver si esto procede y está acorde con lo que establece la Constitución de la República, cuestión de conocer más a fondo este tema.

COMISION ESPECIAL

SENADORES: RAMON ALBURQUERQUE, VICTOR MENDEZ, MANUEL RAMIREZ PEREZ, SUCRE MUÑOZ, JOSE TOMAS PEREZ, GERMAN CASTRO Y EL VOCERO DEL PRD, TOMY DURAN.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia en torno al Proyecto de Ley de Carrera Administrativa Parlamentaria, presentado por el Senador Sucre Muñoz y aprobado en primera lectura en fecha 30 de marzo.

PROXIMA SESION

-El Proyecto de Ley que somete Enriquillo Reyes, que en la parte dispositiva dice: Se designa con el nombre de ING. ULISES GARCIA SALETA, el "Estadio Olímpico" del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de esta ciudad de Santo Domingo.

COMISION DE DEPORTES

-El Proyecto de Ley que somete el Senador Fabián Ant. Del Villar, mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Pedro Corto, Provincia San Juan.

COMISION DE JUSTICIA

El Proyecto de Ley que somete el Senador Fabián Ant. Del Villar, mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Arroyo Cano, Provincia San Juan.

COMISION DE JUSTICIA

El Proyecto de Ley que somete el Senador Fabián Ant. Del Villar, mediante el cual se crea un Juzgado de Paz en el Distrito Municipal de Sabaneta, Provincia San Juan.

COMISION DE JUSTICIA

El Proyecto de Ley que el Senador de San Juan y varios senadores nos han solicitado que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión y es el Proyecto de Ley que sea ha conocido aquí en 5 oportunidades y ha perimido en la Cámara de Diputados. Este Proyecto de Ley establece que la Sección Yaque del Municipio de Bohechío de la Provincia de San Juan queda elevada a la Categoría de Distrito Municipal.

A votación, los señores senadores que favorezcan la inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

19/22 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

-La excusa del Senador Bernardo Alemán Rodríguez. Tomar nota.

-El oficio del Señor Presidente de la República remitiendo los contratos de ventas de inmueble entre el Estado y particulares.

COMISION DE FINANZAS.

-El oficio del Señor Presidente de la República remitiendo los contratos de ventas de terrenos entre el Estado y particulares.

COMISION DE FINANZAS

-El oficio del Distinguido Presidente de la Cámara de Diputados remitiendo el PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN CRÉDITO FISCAL DE UN 80% DEL COSTO DE LA COMPRA E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DOMÉSTICO, DE CALENTADORES DE AGUA SOLARES Y SISTEMA DE PRODUCCIÓN FOTOELÉCTRICA Y EÓLICA.

COMISIONES DE ASUNTOS ENERGETICOS Y FINANZAS.

La Comunicación que envía el Distinguido Procurador General de la República.

COMISION DE PRESUPUESTOS

La Renuncia de los distinguidos Ex magistrados de la Cámara de Cuentas, DR. RAUL REYES VASQUEZ Y DRA, MARYA COCHON TRUJILLO.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de la renuncia de estos distinguidos jueces para que el Poder Ejecutivo pueda enviar al Congreso Nacional una terna para la sustitución de ellos, que favor lo expresen levantando su mano derecha.

19/20 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA RENUNCIA.

El oficio que envía el Señor Presidente de la Cámara de Diputados remitiendo el Proyecto de Ley que eleva a la Categoría de Distrito Municipal la Sección del Yaque

(ESTE PROYECTO DE LEY ESTA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA)

-La Carta que envían los distinguidos miembros y Presidente de la Cámara de Cuentas DR. MAXIMO RAMON CASTILLO SALAS, DR. HECTOR BIENVENIDO MATOS Y EL LIC. MARIANO ANTONIO ALBA MORILLO.

TOMAR NOTA SOBRE ESTA CORRESPONDENCIA

- El Informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE ANTONIO GONZALEZ CANO.

PROXIMA SESION

(EL SENADOR TONTY RUTINEL LE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE QUE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA LA CARTA DE RENUNCIA DE LOS MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS, LA CUAL FUE SOMETIDA A VOTACION Y APROBADA EN ESTE TURNO. EL SENADOR TONTY RUTINEL ARGUMENTA QUE ESTE TEMA NO PUEDE SER APROBADA EN ESTE TURNO, SINO QUE DEBE SER INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA PARA QUE CADA QUIEN PUEDA HABLAR DE ESO Y EXTERNE SUS CRITERIOS SI PROCEDE O NO PROCEDE).

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, esto tiene que entrar como tema de Agenda y los senadores votar aprobando que entre como tema de agenda.

(EL SENADOR PRESIDENTE, PIDE DISCULPA Y SOMETE A VOTACION ESTE TEMA)

A votación, los señores senadores que favorezcan que sea incluido como tema de agenda para ser votado en el turno que le corresponde, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

18/19 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

-El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y PARTICULARES. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

PROXIMA SESION

-El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y PARTICULARES.

PROXIMA SESION

-El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO A LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

PROXIMA SESION

El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO A LOS CONTRATOS DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 8 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MODESTO ANTONIO SANCHEZ.

PROXIMA SESION

-El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE UN APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JHONNY DEL ROSARIO

PROXIMA SESION

El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS.

PROXIMA SESION

-El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL INGENIO CATAREY Y EL SEÑOR ANICETE SANTANA.

PROXIMA SESION

-Otro Informe de la Comisión Permanente de Finanzas en torno al Proyecto de Ley que aumenta la pensión de la Señora ERNESTINA TERRERO.

PROXIMA SESION

El informe que rinde la COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LA COMPAÑIA ECONOMICO Y FINANCIERO S.A.

PROXIMA SESION

-Otro Informe de la Comisión Permanente de Finanzas en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión mensual.

PROXIMA SESION

-El Oficio que envía el Señor Presidente de la República remitiendo el Contrato de Permuta suscrito entre el CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR en representación del los INGENIOS OZAMA y PARTICULARES.

COMISION DE FINANZAS

-El Oficio que envía el Señor Presidente de la República referente al Proyecto de Ley que crea el CENTRO NACIONAL DE PROMOCION Y APOYO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

COMISION DE FINANZAS

-El Oficio que envía el Señor Presidente de la República que concede venta de Apartamento a varias personas.

COMISION DE FINANZAS

Otro oficio que envía el Señor Presidente de la República sobre venta de apartamentos a varias personas.

COMISION DE FINANZAS

-El Oficio que envía el Señor Presidente de la República remitiendo el Proyecto de Ley que concede Autonomía de Provisión al Servicio de Salud en Santo Domingo Oeste.

COMISION DE SALUD

-El Oficio que envía el Señor Presidente de la República devolviendo con observaciones el Proyecto de Ley Sectorial de Áreas Protegidas. Nos hemos reunido con el Presidente de la Cámara de Diputados con el fin de que la devolución de éste importante Proyecto de Ley sea conocido por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, constituido por ambas comisiones. Así es que, lo remitimos a esa Comisión Bicameral, para que en conjunto pueda estudiar este importante Proyecto de Ley y las observaciones que hace el Señor Presidente de la República.

COMISION BICAMERAL

-La Carta que envía el Señor Secretario Técnico de la Presidencia, donde remite dos ejemplares del Presupuesto de Inversión Pública correspondiente al Año 2004.

TOMAR NOTA.

La excusa del Senador ANDRES BAUTISTA GARCIA

TOMAR NOTA.

-El Oficio que envía el Señor Presidente de la República remitiendo el CONTRATO ESPECIAL DE LA PRESA DE COLAS "LAS LAGUNAS" SUSCRITO EN FECHA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2004.

COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACION ENTRE LA RESPUBLICA DOMINICANA Y EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA). Y EL CUARTO PROTOCOLO AL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OF. NO.04456, LEIDO EN SESION DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2004.

(EL SENADOR SECRETARIO SUCRE MUÑOZ DIO LECTURA A LOS INFORME DE LA COMISION DE AMBOS ACUERDOS)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

PARLAMENTARIO RAFAEL SANTOS (MIEMBRO DEL PARLACEN): Señor Presidente, honorables senadores: Mis palabras serán muy breves, básicamente es para agradecer la gentileza que ha tenido el Honorable Senado de la República en especial su Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y sobre todo, desde que comenzamos esta relación de asociación con Centroamérica debo destacar, el apoyo que siempre nos brindó el Expresidente del Senado Don Ramón Alburquerque, recibiendo siempre las comisiones que lo visitaron y los demás presidentes que ha tenido el Senado de la República en ese período, Andrés Bautista y ahora el Honorable Senador Jesús Vásquez Martínez. Quiero decir, que este Tratado de Asociación, en esta discusión hay dos tratados, primero, de Asociación al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), que fue ponderado personalmente por el Presidente de la República en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de Centroamérica, Panamá, Belice, y República Dominicana, celebrado en Belice el 19 de Diciembre del Año pasado y en esa ocasión quedó claro, una inquietud que teníamos nosotros sobre la redacción del texto porque mientras habla en el Tratado Original que crea el Sistema de Integración de Estados Miembros, en el caso nuestro de Estado Extraterritoriales, como Tratado de Adhesión, quedó claro que eso no altera nuestros derechos, que son iguales, pero, hay un hecho que es incontrovertible, realmente nosotros no somos Estado Miembro fundador del Sistema de Integración Centroamericana y aunque quisiésemos tampoco podemos ser miembro del Corredor Geográfico de Centroamérica porque eso está determinado por un contexto geográfico histórico del cual nosotros formamos parte del Area Insular del Caribe. Entonces, la mención en el Marco del Derecho Internacional y del Derecho de Integración y sobre todo del Derecho Comunitario que le da vida a esta integración, al concepto de Asociación no va en desmedro de lo que son todos los derechos que nosotros adquirimos por este proceso. Solo quiero agregar como beneficios que obtenemos nosotros por integrarnos a Centroamérica, lo siguiente: Realmente, este no es un Tratado de Libre Comercio, porque éste Tratado ya lo firmamos con Centroamérica en el 1998 y fue ratificado por nuestro Congreso Nacional.

En el Sistema hoy, que ha creado la Economía Global ha surgido un nuevo concepto de supranacionalidad, un concepto de integración en el cual se crean los llamados Estados Comunitarios, que es aquél que se forma de varias naciones e impone obligaciones a los Estados que forman una comunidad integrada superiores a aquellos que forman un Tratado de Libre Comercio, que

es el paso inicial para la creación posterior a una Area de Libre Comercio o a una comunidad económica como el es caso de la Unión Europea, luego llega lo que puede ser la moneda común hasta llegar al Estado Política o la Unión Política en el caso más conocido y el único se trata de la Unión Europea. Centroamérica, marcha a la creación en el futuro de un Estado Regional, integrado y es a lo que República Dominicana estaría caminando. Pero, nosotros nada más queremos traer esta reflexión al Senado, República Dominicana vivió en su condición de isla fuera de esos espacios comerciales; nosotros tenemos que decidir si nos queremos integrar porque hay que integrarse, la economía de 5 millones de habitantes no tiene muchas posibilidades de sobrevivir en economía globales hoy y si hoy se planteara integrarnos con Haití para que forma con él un Estado Supranacional, serían muchísimas las objeciones que presentaría la Nación y ni los haitianos, ni nosotros probablemente quereremos esa integración; el Caribe (CARICOM) que está integrado en un Proyecto de Estado Supranacional aunque nos tiene a nosotros dentro de su Tratado de Libre Comercio, tiene también todavía muchas reservas de que nosotros seamos parte de su composición política y con Puerto Rico, aunque quisiéramos no podemos ser una Nacional Supranacional porque ellos están adherido políticamente a los estatutos de los Estados Unidos de Norteamérica y por tanto, tienen soberanía limitada y con Cuba podría aparecer objeciones de tipo políticas e ideológicas que nos impidan formar con ellos un Estado Supranacional.

Por eso Señor Presidente y Senadores, la mayor probabilidad que nosotros tenemos en integrarnos en una soberanía más amplia es en Centroamérica y por eso, el Expresidente Dr. Balaguer, que en iPaz descanse!, respaldó con mucho calor político este proceso; el Expresidente y próximo Presidente Leonel Fernández asistió a la Primera Cumbre de Jefes de Estados y de Gobiernos en Julio de 1997 a Panamá, luego celebró en República Dominicana en Noviembre del 1997 una Cumbre de Jefes de Estados y de Gobiernos y ahí comenzaron las relaciones de nosotros con uno de los órganos de la integración de Centroamérica que es el PARLACEN; el Día 26 de Enero de 1998 se incorporó la Primera misión de observadores ante el Parlamento Centroamericano y luego el Expresidente y próximo Presidente por otro período Leonel Fernández, firmó un acuerdo con el PARLACEN para incorporar una delegación de observadores completa de 22 observadores y una de las primeras visitas del Presidente Hipólito Mejía después de ser juramentado como Presidente de la República fue el 25 de septiembre del Año 2000, al Parlamento Centroamericano y desde entonces ha mantenido un respaldo a este Órgano. Por eso cuando nosotros sometemos y concluyo la solicitud de que sean votados en este Congreso porque así lo manda el sistema y además debe ser ratificado en todos los congresos de Centroamérica o por lo menos en tres más, los dos tratados el de Adhesión al SICA y el de Integración de Pleno Derecho al Parlamento Centroamericano, estamos actuando en beneficio del país. Algunas gente dirían ¿Qué ganamos nosotros con entrar a Centroamérica?, hay gente que piensa que las únicas riquezas de las naciones son las riquezas materiales y obvian las riquezas histórica, culturales, las artísticas y la riqueza de los pueblos; nosotros vamos a ganar una costa en el Océano Pacífico en menos de 80 kilómetros por tierra con integrarnos a Centroamérica, vamos a ganar un mercado de alrededor de 52 millones de personas que conforman Centroamérica, vamos a ganar un mercado de capitales, de recursos humanos, una posibilidad de homologación de la curricula con las universidades de Centroamérica donde nuestros títulos que emitimos serán reconocidos y nuestros profesionales podrán ejercer sin ningún tipo de objeción su carrera universitaria en estos países; además de que nos situaríamos en un área equidistante en todos los mercados del mundo, del Asiático, Europeo, Norteamericano y del Suramérica. Sería muy

difícil riesgoso y hasta inmaterial, tener un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y no tener un tratado de integración con Centroamérica para aprovecharnos. Con ese ánimo yo quiero, en nombre de la delegación completa, de los observadores de República Dominicana ante el Parlamento Centroamericano, de todos los organismos que nos han apoyado, pero sobre todo de nuestros partidos políticos que son los mismos que eligen senadores, diputados y presidentes, a la integración, a la República Dominicana que son todos nuestros mismos partidos, en nombre de todos ellos, agradecer la comprensión que ha tenido el Senado de la República y pedirle que estos Tratados que como lo dice el Derecho Internacional y la Constitución bbbDominicana, no se enmiendan, se aprueban o se rechazan, nosotros les solicitamos humildemente su ratificación. Muchas gracias.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros somos senadores, pero si nos hubiésemos quedado cada uno en nuestras respectivas provincias tendríamos pocas fuerzas, adquirimos trascendencia y fuerza cuando venimos aquí e integramos el Senado de la República. Eso quiere decir, que una nación tiene la fuerza que sus propios recursos naturales, humanos, sus capacidades propias puedan darle, pero cuando es parte de un supraestado, de una comunidad mayor, entonces todas sus posibilidades se multiplican y es lo que hace el país cuando se integra como lo ha hecho a la comunidad de Centroamérica y i Que bien!, que este paso que el país ha dado paulatinamente han intervenido muchos gobiernos y todos los partidos políticos; talvez uno de los pasos de mayor trascendencia en cuanto al consenso ha sido este, el integrar observadores, ahora que luego de la ratificación de estos acuerdos tengo entendido que luego, cuando modifiquemos las leyes, el marco jurídico del Sistema Electoral, tendrán que ser entonces electo por el pueblo y nos vamos a ir integrando de una manera eficaz y a una democracia más global, en un mundo en el que tenemos que darnos cuenta de los peligros que vivimos, porque antes un niño pobre y uno acomodado compraban un libro, el pobre con mucho trabajo, pero luego ambos lo leían y podían carearse o competir en nivel de conocimiento, pero ahora, tenemos un mundo desigual porque la tecnología así lo dicta; el niño acomodado tiene el INTERNET, todos los libros del mundo y el niño pobre, todavía no puede comprar un libro y ni sabe lo que es el INTERNET.

Nosotros que nos estamos permitiendo el privilegio individual de ser dirigentes de nuestros países, creo que debemos celebrar, apoyar, ratificar y seríamos mezquino si no dijéramos que parte de los dirigentes más calificados del país son los que nos representan, gentes que han sido senadores, otros diputados, otros funcionarios que han pasado la prueba terrible de ser funcionario público de un país donde todo se critica y todo pasa por esas pruebas ácidas de la maledicencia y estas gentes han atravesado por ahí y hoy representan con mucha dignidad el país en ese Foro Internacional. Díganle a los Centroamericanos que el Sistema Congresional es más eficaz cuando es bicameral para que no nos traigan aquí la disolución del Senado, porque allá en todos esos países es unicameral, hay que defenderse a tiempo y lleven las buenas nuevas de la democracia dominicana que se fortalece cada día. Por tanto, votaré con mucho regocijo por la ratificación de este acuerdo. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Demás está decir y hablar de la importancia que tiene este acuerdo que a mi juicio es histórico, puesto que inicia una etapa nueva en ese Marco de las Relaciones de República Dominicana con los países y específicamente con Centroamérica, creo que esta es la ya la última fase de todo un proceso que se ha venido dando de integración económica y ya en este caso trasciende al

aspecto de la integración en cierto modo política. Centroamérica marcó la pauta a nivel mundial de integración política y económica, lo hizo mucho antes que la Unión Europea y lo hizo con grandes resultados. De manera que, a la República Dominicana y a nosotros los senadores, no nos queda más alternativa que apoyar decididamente estos acuerdos y en nombre del Partido de la Liberación Dominicana hacemos constar nuestro apoyo total a estos acuerdos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Queremos pedir excusa a los distinguidos parlamentarios por no poder darles la palabra, porque tenemos una agenda de 100 puntos y este es el primer punto de agenda.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación del primer informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, en única lectura de este Tratado que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: El segundo informe que fue leído por el Señor Secretario.

A votación, los señores senadores, que favorezcan su aprobación en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO A UNANIMIDAD.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DEL YAQUE DE LA PROVINCIA SAN JUAN, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: En vista de que este Proyecto ha transitado tanto por aquí, solicitamos que se apruebe hoy y que se coloque en el Primer Punto de Agenda en la próxima sesión.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

18/18 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA CARTA DE RENUNCIA DE LA RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DE LA CAMARA DE CUENTAS, DRA. MAYRA COCHON TRUJILLO Y RAUL REYES VASQUEZ.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero felicitar a esos señores miembros de la Cámara de Cuentas que acaban de renunciar porque en un período de alrededor de 5 meses estuvieron dando informes junto con otros miembros el Señor Rafael Espinal, no se que ha pasado y han decidido renunciar a su cargo para no hacerse cómplice de tantas irregularidades. Sería una gran pena aceptar esa renuncia, su hubiésemos contado con mayor sensatez, hubiésemos pedido que el Senado hablase con esos miembros y le explicara, para oír las razones por las

cuales ellos han decidido renunciar. Pero, parece que se quiere seguir llevando las cosas por el carril del río. Pero, en nombre de la Comisión Bicameral y en nombre del mío propio a esas dos personas que no conocí antes de ser Presidente de la Comisión y que conocí y que mantuvieron una actitud de respeto y consideración tanto al Senado de la República como a la Comisión Bicameral, que hicieron un papel de verdaderos jueces, mantuvieron su moral y los criterios por las cuales La Comisión de Reforma y Modernización ha elaborado con las denuncias recibidas, el informe para pedir la auditoría. Pedimos a este Senado, porque algún día cuando se haga la auditoría y se conozca la verdad, los que están renunciando ahora, son los que merecen ser jueces reales de esa Cámara de Cuentas, porque son personas que han mantenido una actitud responsable, seria y consecuente. Como miembro de la Comisión y en mi condición de Presidente, quiero saludar y felicitar la honradez, el don de mando, de persona y de dominicanos, en defensa de los intereses de la patria, de los intereses económicos del pueblo dominicano, porque ese Préstamo de 29 millones de dólares y de 5 millones con el Gobierno de Taiwán, uno con el BID y otro con el Gobierno de Taiwán, lo vamos a pagar nosotros los dominicanos; en aras de ese bien, de esa actitud responsable y seria de esos jueces, ante una situación que se escapó a la Comisión, porque la Comisión trató de remediar y habló con el Poder Ejecutivo y con los poderes del Estado y le explicó la situación, a ellos no les quedó el más camino de seriedad y honestidad, si se lee esa carta, se sabrán las graves irregularidad, como se leyó por secretaría y se comprobará que hay serias y profundas irregularidades y que una persona que se respeta en esas condiciones bajo esos grados de situaciones que se han presentado ahí, no podían permanecer. En nombre de la Comisión y el propio mío, como Senador de la Provincia de Santo Domingo, felicito la actitud responsable de esos dos distinguidos jueces y lamento la actitud de irresponsabilidad de uno de los jueces el Lic. Rafael Espinal, que ni siquiera se ha presentado después de haber dado tan graves denuncias.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Siempre se ha dicho, "que la prisa nunca es elegante ", creo que este héroe y esta heroína han sido mal motivado, pero como ellos ya alegan estar en el fango, lo menos que puede hacer este Senado, es ayudarlo a salir del fango, porque aquí a diario se están diciendo cosas por la prensa, que yo entiendo que el Senado lo menos que puede hacer es resarcir el daño que nosotros les hemos hecho a estos señores con aprobar en el día de hoy su renuncia. Así es que yo le pido Señor Presidente, que someta la renuncia al hemicycle y que los colegas senadores sencillamente aprobemos la renuncia de estos dos señores.

A votación, los señores senadores que favorezcan la aprobación de esta renuncia antes leída y debatida, que por favor lo expresen levantando su mano derecha.

14/17 SENADORES PRESENTES, APROBADA.

(SENADOR RAMIREZ PEREZ SECRETARIO AD-HOC. EN SUSTITUCION DEL SECRETARIO SUCRE MUÑOZ)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY GENERAL SOGRE REFORMA DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (REINTRODUCIDO POR LA SENADORA CELESTE GOMEZ, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ). EN SESION 09-2-2004). LEIDO EL INFORME EN FECHA 13/4/2004, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 20/04/2004.

(SECRETARIO AD-HOC RAMIREZ PEREZ DA LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Después de escuchar la lectura del informe por el Secretario Ramírez Pérez nos hemos dado cuenta y ustedes pueden darse cuenta que este Proyecto ha sido consensuado en más de 20 instituciones y organizaciones que tiene que ver con el Sector Agua Potable y Alcantarillado. Después de realizar varias reuniones y seminarios, éste proyecto que hoy se está conociendo en esta sesión es un Proyecto consensuado con todas estas instituciones. Nosotros queremos hacer un llamado a los colegas senadores y senadora, sobre la necesidad y la prioridad que tiene el que podamos dotar a la República Dominicana de un Proyecto y una Ley como ésta que entendemos que es impostergable, dada la necesidad y la celeridad con que se están produciendo los cambios en el país y en el mundo. Aquí en la República Dominicana no hay equidad en los servicios de agua, no hay calidad, ni cantidad suficiente; entonces por eso llamamos a los colegas a votar por este Proyecto ya que es urgente dotar a nuestro país de un reordenamiento en el sector que permita trazar la política y los roles de las instituciones que rigen lo que es el agua potable y alcantarillado en el país. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores: Yo no tengo en mis manos, en mi escritorio y no sabía que se iba a tratar hoy el asunto de agua potable y saneamiento, pero aquí llegó una serie de observaciones DE la Corporación de Electricidad y han habido muchas opiniones vertidas, inclusive, en las propias reuniones donde el Proyecto de debatía en uno de los lugares del país y en las que yo también asistí. Yo no tengo en mis manos, ni dispongo de los informes que nos llegaron, pero que dan la impresión de que algo por ahí no está bien claro y que hay posibilidades de que se pudiera privatizar algunas de las partes de lo que es el servicio de agua al usuario domiciliario. En ese sentido, me gustaría y no estoy opuesto y he participado en muchos seminarios donde hemos estado estudiando esta ley, pero la verdad que no tengo en mis manos la respuesta contundente que nos llegaron a nosotros de la Corporación de Electricidad, entre otras entidades y nos gustaría emitir un voto bien consciente de que estamos emitiendo un voto en el que no vamos a afectar para que en el futuro las nuevas generaciones vayan a censurarnos de que hayamos cometido un desafuero o algo así. Repito, no estoy opuesto al Proyecto, lo entiendo conveniente y útil, pero me gustaría emitir un voto consciente de que no hay peligrosidad por ningún lado y que no hay ninguna posibilidad de que sectores que quieren comercializar y sacarle beneficio, y las cosas muchas veces hay que verlas desde el punto de vista humano. Ojalá este Proyecto lo dejemos para la próxima reunión, creo que sería conveniente y así saldríamos de algunas dudas y a lo mejor no nos vendríamos a bañar en algunas críticas de algún sector y entonces podríamos preocuparnos y querernos arrancar las greñas. No sabía que se iba a insertar eso en la Agenda de hoy, por eso no vine preparado, ni tengo la documentación que nos llegó. Muchas gracias.

SENADORA CELESTE GOMEZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadora: Quiero aclarar al colega Senador Vicente Castillo, que el Proyecto al que él se refiere en principio en la primera parte de su intervención, es el Proyecto de Agua, la Ley de Agua, donde hay una serie de sugerencias que hace la C.D.E. sobre los asuntos de las hidroeléctricas y el papel que ellos van a jugar, ese nos es caso de este proyecto. En el otro orden de su preocupación si será privatizada o no, las dudas que él tiene, nosotros distribuimos copia de las modificaciones a todos los senadores y senadora con bastante tiempo para

evitar que de nuevo quedara sobre la mesa. Pero para mejor claridad y mayor satisfacción de algunos colegas, vamos a dar lectura al Artículo No. 6 del Proyecto de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que evidencia realmente como quedará y cuál será realmente la suerte y destino de su preocupación (LA SENADORA DIO LECTURA AL MENCIONADO ARTICULO)

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Indiscutiblemente, que cuando la Senadora Celeste Gómez asume una tarea la hace con dedicación, esmero y profundidad. Nosotros no somos miembro de la Comisión de Recursos Naturales, en consecuencia, el Proyecto final, eso que hoy se presenta aquí no lo conocemos, por lo que, si la Senadora Celeste Gómez no tiene ningún inconveniente, sería bueno, por lo menos, darles la oportunidad a los senadores que no están en esa Comisión y que no conocen cuál es el Proyecto final, a que conozcan ese Proyecto y que puedan votar con conciencia, en estos momentos yo mismo no estoy en condiciones de información para votar por este Proyecto, aunque confío en el trabajo que la Senadora ha hecho.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero, sin querer limitarle el derecho que tiene el Vocero del PRD, pedirle a la distinguida Senadora, que este Proyecto de Ley aunque fue aprobado en primera lectura en fecha 20 de abril del 2004 y que en varias oportunidades ha estado en la Agenda del Día y se ha pospuesto su conocimiento, queremos una oportunidad, un tiempo prudente para que los senadores puedan conocerlo y que pongamos un plazo, que puede ser para la próxima semana para que se conozca en segunda lectura y que todos los senadores tengan la oportunidad de retirar su copias, estudiarlo y hacer todas las observaciones que tengan y entonces, en la próxima sesión debatirlo y conocerlo, pero espero que en esta oportunidad se cumpla, porque tenemos varias sesiones posponiendo el conocimiento de este tema y es un proyecto muy importante para el país.

A votación, los señores senadores que favorezcan que este tema sea dejado sobre la mesa para que puedan los senadores nutrirse y podamos conocerlo en la próxima sesión. Que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO, DEJADO SOBRE LA MESA.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RAUL BARRIENTOS EL CANAL DE RIEGO AGLIPO II, UBICADO EN LA PROVINCIA DUARTE. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO OFICIO NO.1772 DE FECHA 24-02-2004). LEIDO EN SESION 09-03-2004. LEIDO EL INFORME 13-04-2004, APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 20-04-2004.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo).

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO.

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL **EL DISTRITO MUNICIPAL DE PERALVILLO DEL MUNICIPIO DE YAMASA,** DE LA PROVINCIA MONTE PLATA, QUEDA ELEVADO

A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO. (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS), OF. NO.00236, DE FECHA 12/05/2004, LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 19/05/2004, APROBADO EN PRIMERA LECTURA 25/5/2004.

Expediente:00236-2002-2006-CD

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR GERMAN CASTRO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero, aunque quizás esté fuera de orden, hacer una humilde sugerencia, creo que nosotros debemos empezar a analizar fríamente esta situación de convocar a una Agenda para las tres de la tarde y ponernos a empezar a las 8 de la noche, creo que nosotros tenemos que empezar a asumir responsabilidades los senadores aquí; uno, se esmera para venir aquí a las 8 de noche, son las 9:00 de la noche, hay una agenda de más de 100 puntos, entonces yo creo que nosotros debemos limitar esta agenda de hoy a unos 25 ó 30 puntos y mañana comprometernos a venir a la hora adecuada para poder conocer la agenda, porque eso es un crimen, aquí habemos personas, yo por ejemplo, soy diabético y soy una persona que como otros también tienen problemas de salud. Nosotros tenemos que empezar a ser responsable aquí en el Senado y no es justo que se convoque para las tres de la tarde y empecemos a trabajar a la 7 de la noche. Así es que yo les hago una humilde sugerencia a los senadores, haber si es posible que podamos conocer 25 ó 30 puntos y nos comprometamos mañana a venir a la hora que sea fijada para conocer los demás puntos de la agenda.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN **JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE RIO LIMPIO, DEL MUNICIPIO DE PEDRO SANTANA,** PROVINCIA ELIAS PIÑA, A FIN DE QUE LOS HABITANTES DE DICHO DISTRITO PUEDAN DIRIMIR TODOS LOS LITIGIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS, Y DE ACUERDO A LA COMPETENCIA DE DICHO TRIBUNAL. (PRESENTADA POR EL SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ, PROVINCIA ELIAS PIÑA) LEIDO Y LIBERADO DE LOS TRÁMITES EN SESION 13-04-2004.

»Expediente: 00082-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE COMO DEMARCAACION TURISTICA

PRIORITARIA, EL LLAMADO **POLO O AREA TURISTICA DE LA REGION SUROESTE**, EN LAS PROVINCIAS DE BARAHONA, BAHORUCO, INDEPENDENCIA Y PEDERNALES. (PRESENTADA POR LOS SENADORES CELESTE GOMEZ MARTINEZ, Y ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ). LEIDO EN SESIÓN DE FECHA 9/3/2004. LEIDO EL INFORME Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA 20-04-2004.

»Expediente: LT-00099-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

NOVENO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL **SE SOLICITA QUE LOS DESECHOS DEPOSITADOS EN EL PUERTO JUAN PABLO DUARTE, DEL MUNICIPIO ARROYO BARRIL, DE LA PROVINCIA SAMANA Y MONTE CRISTY**, SEAN DEVUELTOS A SU LUGAR DE ORIGEN A CUENTA DEL ESTADO PRODUCTOR, GENERADOR Y EXPORTADOR A TRAVES DE SU EXPORTADOR MULTIGESTIONES VALENZA, CUYA OBLIGACIÓN DE DESTRUCCIÓN ES INNEGABLE A LA LUZ DE LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA CONVERSIÓN DE BASILEA SOBRE EL MANEJO DE DESECHOS TRANSFRONTERIZOS. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN, PROVINCIA SAMANA Y VARIOS SENADORES MÁS). LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 19/05/2004.

»Expediente: 00106-2002-2006-SE

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

(EL SENADOR VICENTE CASTILLO SOLICITA QUE TAMBIEN SEA INCLUIDA MONTECRISTI POR ESTAR EN LA MISMA SITUACION)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Resolución, con la modificación que somete el Senador Vicente Castillo que sea incluida también Montecristi, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA **COMO ZONA DE DESASTRE LAS PROVINCIAS JIMANI, INDEPENDENCIA Y ELIAS PIÑA**, ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE PADECEN DICHAS PROVINCIAS, POR LAS RECIENTES INUNDACIONES QUE HAN DEJADO DECENAS DE MUERTOS, HERIDOS Y CIENTOS DE DESAPARECIDOS, ASI COMO PERDIDAS MILLONARIAS EN PROPIEDADES Y CULTIVOS. (PRESENTADO POR LOS SENADORES SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA, MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, MARIO TORRES

ULLOA Y MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ). LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 25/05/2004.

»Expediente: 00107-2002-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Están confundiendo el término "calamidad" con "emergencia", hay que saber que el "estado de emergencia" es un estado de excepción, esto está contemplado en el Artículo 55 en el Numeral 8, en el cual voy a leer (Dio lectura al Numeral 8 de la Artículo 55 de la Constitución), la gente comúnmente maneja como si fuera calamidad.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Distinguido Senador!, le vamos a dar lectura a la Resolución, porque no habla de calamidad.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Yo estoy hablando del Punto 7, que dice aquí "el cual se declara como zona de desastre y estado de emergencia, las Provincias de JIMANI, INDEPENDENCIA Y ELIAS PIÑA", eso es según dice la agenda.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A LA RESOLUCION)

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Bueno, la Resolución está bien, ahora lo que talvez no se ajuste exactamente a eso es la Agenda que en su Artículo 7 dice (LEYO EL SEPTIMO PUNTO DE LA AGENDA), cuando hay un estado de emergencia se suspenden las garantías políticas y se establece el estado marcial y eso lo contempla la Constitución en su Artículo 55 Numeral 8, como no aparece la referencia, en la parte dispositiva habría que revisarse los considerandos. Si no aparece es una excelente Resolución y oportuna, por lo cual vamos a votar muy complacidamente porque creemos que el pueblo dominicano ha demostrado una fina sensibilidad y gran espíritu de solidaridad con esta parte del país que ha sido devastada y desolada.

SENADOR PRESIDENTE: Para su aclaración, es que estaba en uno de los proyectos de resolución pero nunca se incluyó en el informe final.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE **RECONOCE AL SEÑOR LUIS ABREU BAUTISTA** POR SU DESTACADA VOCACIÓN DE SERVICIO A FAVOR DE LOS 32 SENADORES QUE REPRESENTAN LAS PROVINCIAS DEL PAIS Y AL DISTRITO NACIONAL, FUNGIENDO DE ENLACE PARA ATENDER LAS NECESIDADES MEDICAS DE LOS SENADORES Y SUS COMPUEBLANOS; ASI COMO TAMBIEN POR DESTACAR LA MEJOR IMAGEN PUBLICA DEL SENADO Y DE CADA SENADOR EN PARTICULAR FRENTE A LA SOCIEDAD, A TRAVES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA. (PRESENTADO POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES ULLOA Y VARIOS SENADORES MAS). LEIDO Y LIBERADO DE TRAMITES EN SESION DE FECHA 25/05/2004.

»Expediente: 00108-2002-2006-SE

(EL SENADOR PRESIDENTE DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCION)

SENADOR PRESIDENTE: Creo que este es un reconocimiento muy merecido.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La labor que ha desempeñado LUÍS ABREU, no en beneficio de los senadores, porque la verdad que no es en beneficio de los senadores, sino de una inmensa cantidad de personas de escasos recursos que han sido tratado en diferentes clínicas y hospitales, de problemas realmente serios de salud, como trasplante renales, operación de corazón abierto, en fin, son innumerables la cantidad de intervenciones médicas que se han hecho a través de la gestión personal y de una forma entregada del LIC. LUIS ABREU, y nosotros lo menos que podemos hacer los senadores que hemos visto como él responde, con tanta sensibilidad humana a ese trabajo, lo menos que podemos hacer es darle ese reconocimiento.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Bueno!, yo creo que todo el mundo valora y reconoce este distinguido ciudadano LUIS ABREU, como un hombre de condiciones extraordinaria, con una vocación de servicio fuera de lo común, creo que si hay un reconocimiento justo es el que se le puede otorgarle entregar a este hombre que ha demostrado con hechos su extraordinaria vocación de servicio.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Resolución en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

17/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

DECIMO SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABON, TENDRA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE LA PRESENTE LEY, UNA (1) CAMARA PENAL, PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS PENALES Y UNA (1) CAMARA CIVIL PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO. (PRESENTADA POR EL SENADOR MARIO ANTONIO TORRES, PROVINCIA DAJABON). LEIDO, LIBERADO DE TRAMITES Y APROBADO EN PRIMERA LECTURA EN FECHA 20-04-2004.

»Expediente: 00100-2004-2006-SE

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No Hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este importante Proyecto de Ley en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

16/17 SENADORES PRESENTES, APROBADO

SENADOR PRESIDENTE: Si todos los senadores, nos comprometemos para mañana a las tres de la tarde, porque la verdad es que tenemos que trabajar.

Se suspende esta sesión ordinaria y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde.

HORA QUE FINALIZA: 9:35 A.M.

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
Presidente.

MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ
Secretario Ad-hoc

MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria